

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE ATRYS HEALTH S.A.

24 de julio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento:

La compañía ha completado con éxito su ampliación de capital dineraria sin derecho de adquisición preferente dirigido a inversores cualificados de 7.954.546 acciones a un precio de 4,40 euros por acción por un importe total de **35 millones de euros**, con una sobredemanda que ratifica el interés de inversores cualificados en su modelo de negocio.

La demanda total recibida ha ascendido a un total de **105 millones de euros**, lo que representa una sobredemanda de **3,0x** veces sobre la oferta disponible.

Han actuado como bancos colocadores de la ampliación de capital AndBank (coordinador global de la operación), GVC Gaesco, EBN Banco y Renta 4, así como Norgestion como Asesor Registrado de la compañía. Han actuado como asesores legales de la operación Castañeda Abogados y Pinsent Masons.

Con fecha 20 de julio de 2020, el Consejo de Administración de la compañía declaró concluido el periodo de asignación discrecional sin derecho de adquisición preferente dirigido a inversores cualificados.

Con fecha 23 de julio de 2020, se ha procedido a ejecutar de forma satisfactoria el acuerdo aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 17 de julio de 2020.

En el criterio de asignación por parte del Consejo de Administración de la compañía se ha valorado el carácter estratégico de los inversores y su compromiso de acompañamiento en el crecimiento de la compañía a largo plazo.

Han acudido a la ampliación de capital mostrando su compromiso con la compañía accionistas ya presentes como Onchena S.L., Inversiones Inmobiliarias Avilés S.L., Inversiones Industriales Serpis S.L. y miembros del equipo directivo entre otros.

Las nuevas acciones emitidas en virtud de este aumento de capital estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, designándose como entidad encargada de su registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("IBERCLEAR")

Madrid, 24 de julio de 2020.

Doña Isabel Lozano Fernández

Consejera Delegada.